Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio–Meta, dos de mayo de dos mil veinticuatro

Privación de la Patria Potestad
No. 50001-31-10-001-2023-00219-00

Demandante: Saidy Dayana Pardo García

Demandado: Cristhian David Gaviria Aragón

Atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, se autoriza el retiro de la demanda.

En consecuencia, se ordena que por secretaría se dejen las constancias a que haya lugar en el Sistema Justicia Siglo XXI, Justicia Digital y/o TYBA y en el archivo digital del juzgado.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 38 del 3 de mayo de 2024

Secretaria